



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

ORDENANZA 2706/18

VISTO:

La Ordenanza N° 2616/17, promulgada por Decreto Municipal N° 021/18 de fecha 05 de Enero de 2018, correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Año 2018: y,

CONSIDERANDO:

Que preventivamente se observa que existen saldos insuficientes en varias partidas Presupuestarias que comprometen el cierre del presente ejercicio.

Que para hacer frente a las erogaciones corrientes durante el resto del año, se hace necesario efectuar ampliaciones en distintas Partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018.

Que dicha insuficiencia se debe al gran período inflacionario por el cual está atravesando el país que generó un gran aumento en las tarifas de Energía Eléctrica y Gas Natural, y en conceptos tales como Combustible y Repuestos de maquinarias que son sumamente necesarios para el normal funcionamiento del Municipio.

Que el H. Concejo Municipal en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y el Artículo 4) de la Ordenanza N° 2616/17.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA:

Artículo 1): Se modifica la Partida Principal del Presupuesto General de Gastos Año 2018, que a continuación se menciona:

<u>AMPLIACIÓN</u>	<u>\$ 21.000.000.-</u>
1.2 <u>PERSONAL</u>	<u>\$ 18.000.000.-</u>
1.1 H.CONCEJO MUNICIPAL	<u>\$ 1.000.000.-</u>
1.3 <u>BIENES Y SERV. NO PERSONALES</u>	<u>\$ 2.000.000.-</u>

Artículo 2): Se modifican las Partidas Principales del Cálculo de Recursos Año 2018 que a continuación se mencionan y conforme al siguiente detalle:

<u>AMPLIACIÓN</u>	<u>\$ 21.000.000.-</u>
1.1.1. TASAS Y DERECHOS	\$ 12.000.000.-

1.1.1.08 Der.Ocupación Dominio Público	\$ 2.000.000.-
1.1.1.09 Derecho de Registro e Insp.	\$ 10.000.000.-
1.1.3 TRIBUTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9.000.000.-
1.1.3.10 DREI - Fiscalizaciones	\$ 9.000.000.-

Artículo 3) De las Ampliaciones efectuadas y en razón a lo expresado en los artículos precedentes, las cifras totales del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS.....	\$ 356.148.500.-
CALCULO DE RECURSOS.....	\$ 356.148.500.-
Sumas Equilibradas.....	\$- - - - -

Artículo 4): Comuníquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, 11 de Diciembre de 2018.-